



## **Resolución de Alcaldía**

**Nº Resolución: 61/2012**

**Expediente nº: PPOS 2012.1**

**Asunto:** Sustitución de pavimento y desagües en Calle Valencia y Calle San Roque

**Procedimiento:** Contrato Menor de Obras

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 06/06/2012 se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de "Sustitución de pavimento y desagües en Calle Valencia y Calle San Roque" cuyo precio ascendería a la cantidad de 46288,14 euròs, y 8331,87 euros de IVA.

Visto que con fecha 07/06/2012, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 08/06/2012, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras relativas a Sustitución de pavimento y desagües en Calle Valencia y Calle San Roque mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista **Empresa Levantina de Construcciones Públicas, S.L.** por un importe de 46288,14 euros y 8331,86 euros de IVA.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 459 68200 del vigente Presupuesto.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Bicorp**

Iglesia 11, Bicorp. 46825 Valencia. Tfno. 962269110. Fax: 962269181



**TERCERO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**CUARTO.** Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Lo manda y firma Eva M<sup>a</sup> Hernández Palau, en Bicorp, a 8 de junio de 2012; de lo que, como La Secretaria Accidental, doy fe.



Ante mí,  
La Secretaria Accidental,

Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Hernández Palau.



Alcalde,

Fdo.: Fernando Ruano Mayans.

**Excmo. Ayuntamiento de Bicorp**

Iglesia 11, Bicorp. 46825 Valencia. Tfno. 962269110. Fax: 962269181